

Modalidades para utilizar la videoconferencia

Videoconferencia en el proceso penal



Cápsula inf. N° 9

Campaña “La videoconferencia en el Poder Judicial”
Dirección de Tecnología de Información-Sección de Telemática
Depto. de Prensa y Comunicación Organizacional.

La videoconferencia es admitida en las distintas etapas del proceso penal. Esta debe cumplir con rigurosidad lo que estipula la Ley, entre ello, la validación de la prueba y la certificación de que la persona participante es quién dice ser.

A continuación se mencionan las etapas del proceso penal y algunos de los momentos en que es factible utilizar la videoconferencia:

1. **Etapas de investigación:** el Ministerio Público y el OIJ recaban toda la prueba para identificar a la persona que presuntamente cometió el delito. En esa acción de recabar prueba se puede utilizar la videoconferencia.

2. **Etapas intermedia**

Una vez que finaliza la investigación, se realiza la audiencia preliminar en la cual la representación del Ministerio Público efectúa la solicitud de acusación o sobreseimiento. Le corresponde al juzgador(a) resolver.

3. **Etapas de juicio :**

Consta de 3 fases: recepción de prueba, conclusiones y deliberación y sentencia. Es en la fase de recepción de prueba que se puede recibir prueba testimonial o pericial mediante videoconferencia

4. **Etapas de Impugnación**

Debido a que los Tribunales de Apelación de Sentencia Penal conocen en alzada los casos que les llegan, estos pueden de manera excepcional, recibir prueba testimonial o pericial. Esta prueba puede aportarse mediante videoconferencia.

En Casación que conoce solo precedentes contradictorios también se puede recibir prueba testimonial o pericial por videoconferencia.

Si requiere mayor información acerca de la utilización de la videoconferencia puede consultar las diferentes disposiciones que se han establecido al respecto, o bien, si desea conocer algún aspecto técnico de su organización, puede comunicarse a la extensión 4343 de la Dirección de Tecnología de la Información.